



CARTA N° 298 /

CALAMA, 17 MAYO 2024

**SEÑOR  
MICHEL DE L'HERBE DINAMARCA  
PRESENTE.-**

Estimado señor De L'Herbe:

Junto con saludarle muy cordialmente, comunico a usted, que con fecha 22 de abril del presente año, se ha recepcionado, su solicitud de Acceso a la Información MU019T0002888, de la cual ha requerido lo siguiente:

*“Junto con saludar cordialmente, y en el marco de un trabajo de investigación y análisis que nos encontramos desarrollando para una destacada universidad en Chile, solicitamos información sobre normativa vigente para la elaboración de Planes de Emergencia, de acuerdo a lo instruido por SENAPRED.*

*Informar en qué estado se encuentra el Plan de Emergencia de su Municipio.*

*Aprobado por SENAPRED  
Aprobado por SENAPRED en etapa de implementación  
Observado y siendo corregido por el Municipio  
Entregado a SENAPRED a la espera de respuesta por el Servicio.  
En este caso informar la fecha de presentación a SENAPRED.  
En etapa de elaboración.*

*Informar en detalle sobre los apoyos y/o aportes técnicos y económicos entregados por SENAPRED para la elaboración e implementación del Plan de Emergencia Comunal”, al respecto expreso.*

Que, conforme a lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier organismo de la Administración del Estado, en forma y condiciones que establece esta ley”.

Sobre el particular, dando respuesta a su requerimiento y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Seguridad Pública, me permito señalar lo siguiente:

Que, la Municipalidad de Calama tiene un Plan Comunal de Emergencia vigente desde el año 2019.

Que, con fecha 15 de febrero de 2024, mediante Oficio N°134/2024 ser envió a SENAPRED región de Antofagasta lo siguiente:



- Decreto N° 207 de fecha 26.01.2024 que aprueba Comité Gestión de Riesgos y Desastres comuna de Calama.
- Plan Comunal de Emergencia comuna de Calama.
- Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres comuna de Calama.
- Anexo Plan por Amenaza Materiales Peligrosos.
- Anexo Plan por Amenazas Inundación por Caudales Extremos del Embalse de Conchi.
- Anexo Plan por Amenaza Vaciamiento no Programado Traque de Relave Talabre.
- Anexo Plan por Amenaza Lluvias Estivales - Inundaciones por Crecida de Ríos.-

Que, con fecha 04 de abril de 2024, mediante Oficio N°47/2024 SENAPRED región de Antofagasta, hace llegar informe Técnico con observaciones a los planes enviados, los cuales tienen un 96,8% de cumplimiento, habiendo algunas observaciones que se deben subsanar, encontrándose actualmente la unidad de Prevención Situacional y Protección Civil de la Municipalidad de Calama trabajando en ellas, existiendo un plazo para remitir a SENAPRED regional dichas observaciones corregidas hasta el 06 de junio de 2024.

Que en relación a los apoyos y/o aportes y económicos entregados por SENAPRED para elaboración e implementación del Plan de Emergencia Comunal, se puede señalar que como Municipalidad de Calama se postulara al concurso público convocado por SENAPRED para el "Programa de Gestión del Riesgo de Desastre", que tiene objeto recibir financiamiento de los instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastre definidos en la Ley N° 21.364, existiendo plazo para postular hasta el 30.5.2024.

Agradeciendo vuestra preocupación y la confianza de su persona en resolver esta inquietud con nuestra Institución, le saluda atentamente,



**DIANA VEAS RODRIGUEZ**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

DVR/JMO/COT/cot.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Miguel De L'Herbe Dinamarca
- Dirección de Seguridad Pública
- Oficina Ley de Transparencia
- Archivo